

" de sus cuotas como asociados, importante la cantidad de veinte pesos mensuales.

IIIº Los Empresarios de Compañía que solicitaren ser admitidos como socios, deberán depositar en ésta Sociedad, a título de garantía del cumplimiento de sus obligaciones con la entidad, y con los coasociados, la cantidad de cinco mil pesos monetario de Legal en efectivo, o en una fianza personal y solidaria no inferior a dicha suma, cuyo monto establecerá la M.D. y aceptará a su plena satisfacción solo por unanimidad de votos de los miembros integrantes de la Mesa.

En el acto de formular el pedido de ingreso, el Empresario de Compañía, a más de hacer efectivo el antedicho depósito u ofrecer la fianza aludida, oblará la cuota de ingreso que corresponda según que actuación inicial sea en la Capital Federal ó en el Interior ó Exterior de la República. (al ejercitar sus actividades en la Capital)

Si la actuación se iniciara en el Interior o Exterior de la República, al ejercitar sus actividades en la Capital Federal, deberá cubrir la diferencia de cuotación mensual.

IVº La M.D., no obstante el cumplimiento de las condiciones precedentemente establecidas para los solicitantes, podrá libremente desestimar sus solicitudes de ingreso, devolviéndoles las sumas percibidas cuando, a su juicio exclusivo no reúnan la suficiente solvencia moral.

Vº Los asociados que por cesar en sus actividades tea- trales, soliciten pasar a la categoría de inactivos, pagarán, mientras dure su inactividad, una cuota mensual de diez pesos.

VIº Los asociados que por cualquier causa sean eliminados del Registro de Socios, al solicitar su reintegro, deberán sujetarse en un todo a las disposiciones de los precedentes Arts. I, II y III, según el caso.

Moción de expulsión de un socio activo: La Presidencia pone en conocimiento de la Asamblea, que el asociado Sr. Alberto Ballerini a raíz de lo acordado por la Asamblea de fecha 24 de Marzo ppdo, ha dirigido nota a los administradores de los diarios La Nación, y La Prensa de los que resulta su alzamiento contra lo acordado en la Asamblea, y por él mismo votado de conformidad al suscribir el acuerdo respectivo, según así resulta del mismo y de las constancias del Acta N° 138 de este libro de Actas.

Por unanimidad se sanciona un voto de censura contra el Sr. Ballerini, encargando a la Presidencia de comunicarle así lo resuelto.

Teatro Cómico (1º de Mayo) La Presidencia pone en conocimiento de los asociados que el 1º de Mayo en curso, los Sres. Luis Irata y Alberto Norrón Empresarios del Teatro Cómico de esta Capital dieron función teatral en la matinée de ese día, no obstante el acuerdo en vigor del Consejo Consultivo que lo vedaba.

Enseguida la Secretaría da lectura de una nota enviada por la empresa del Teatro antes citado, resolviendo la Asamblea por unanimidad atento a las explicaciones que contiene la comunicación de fecha 10 del actual, y archivar el asunto.

Casa del Teatro: En este estado el Sr. Pascual Carcavallo, solicita la palabra para dar a la Asamblea algunas explicaciones con respecto a la Casa del Teatro de cuyo estado informa detalladamente entregando una nota, dirigida a la Presidencia por la expresada institución en la que se manifiesta que ha llegado el momento en que es de absoluta necesidad, los consejos, opiniones y sanciones de la C.D. respectiva que integran representantes de esta S.D.D.E.C., a los cuales incita a concurrir a las sesiones que proximamente se celebraron. Después de

de un cambio de ideas considerando el asunto de la Casa del Teatro no ha sido motivo de la convocatoria y que por lo tanto ésta Asamblea General no puede decidir nada al respecto, se resuelve que la Presidencia convoque a todos los asociados a una Asamblea Ordinaria para tratar los asuntos de la Casa del Teatro.

En este estado el Dr. Corcavallo da constancia de su agradecimiento a la Asamblea por la buena acogida que ha hecho a los conceptos por él vertidos, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Asamblea siendo las cuatro horas, librándose enseguida la presente Acta.

J. M. Corcavallo

Carlos Real

*Sociedad Amigos del Teatro
CANGALLO 1428
U. T. 5535. M.R.
Buenos Aires
DE EMPRESARIOS*

Acta N° 143

Reali	En Buenos Aires a los 19 días del mes de Junio
Traversa	del año 1928, reunidos en el local social los asociados que
Villar	al margen se expresan siendo la una hora con veinticinco minutos, ocupa la presidencia el titular de ese cargo
Caino	Don Carlos Real, y con la actuación del secretario titular
D. Argüelles	Don Julio C. Traversa se declara abierta en tercera convocatoria la Asamblea Extraordinaria que había sido
Garcia	convocada para el dia de ayer a las 24 horas después de terminados los espectáculos nocturnos.
Carcavallo	

Collazo
Martinez
Maran
Delgado

— Enseguida la Presidencia pide autorización á la Asamblea para dar cuenta a la misma antes de entrar a la Orden del Dia, de una nota que hace un momento acaba de recibir dirigida a esta Sociedad por la Sociedad Argentina de Autores, y en la cual dicha entidad pone en conocimiento haber resuelto facilitar directamente a partir del 1º de Julio próximo en todos los teatros que se explote su repertorio los derechos arancelarios de autor que hasta la fecha, en su nombre liquidaban las empresas al Círculo Argentino de Autores.

— Se resuelve por unanimidad aceptar dicha resolución y dar curso a la misma a los empresarios asociados, a sus efectos, poniendo igualmente el hecho en conocimiento del Círculo Argentino de Autores.

Casa del Teatro: El Dr. Carcarallo con aquiescencia de la Presidencia y para ocuparse del primer punto de la Orden del Dia hace un informe del estado en que se encuentra la edificación de la Casa del Teatro y la manera como ella se efectúa y de los fondos con que se cuenta para cubrir los gastos de construcción. Hlude al mismo tiempo a la nota de fecha 18 de Mayo ppdo, que la J.D. de la Casa del Teatro dirigió á esta Sociedad para solicitar incitara a sus representantes para que concurieran con puntualidad a las sesiones que aquella Junta iniciará proximamente. Hlase presente que es ya llegado el momento de decidir las condiciones de la construcción a que antes ha aludido, aprobar los presupuestos correspondientes, y firmar los convenios del caso; pues hasta la fecha no obstante haber llegado la construcción de la Casa del Teatro al quinto piso, aún no se ha desembolsado un solo centavo de los reunidos, ni se ha firmado contrato alguno con el constructor.

El Dr Collazo pregunta si para la contratación

de las obras ó para la disposición de las mismas se ha constituido la J. D. de la Casa del Teatro. Contesta el Sr. Carcavallo, que no, y que quien corre con todo lo concerniente a la edificación y asume la responsabilidad de la misma, es la Sra Regina Pacini de Alvear.

Después de un cambio de ideas en el que intervienen todos los asociados presentes, se establece la necesidad de que antes de concluir definitivamente convenio alguno que obligue moralmente a la entidad se hace imprescindible que ella sea informada detalladamente de todo el negociado y de la posibilidad de cumplir los proyectos en marcha.

No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado el acto siendo las cuatro horas y treinta minutos, labrándose enseguida la presente Acta.

Carlos Realí  J. M. Alvear

Acta N° 144

En Buenos Aires a los 12 días del mes de Julio del año 1928 reunidos en el local social los asociados que al margen se expresan, siendo las 18 horas, ocupa la Presidencia el titular de ese cargo Don Carlos Realí, y con la actuación del Secretario titular Don Julio C. Graversa, se declara constituida la Asamblea General Extraordinaria, convocada en tercera convocatoria para el día de la fecha a las 17 horas. Acto seguido se da lectura del Acta

Realí
Graversa
Delgado
Amoroso
Carcavallo
García
Martínez

Muscio
Alzati
Villar

Velloso

de la Asamblea anterior, que sin observación fue aprobada.

Pásele enseguida a considerar el primer punto de la Orden del Día, o sea el concerniente a la Casa del Teatro.

Acto seguido pide la palabra el Dr. Muscio, y pone á disposición de la Casa del Teatro; su teatro Fenix, para que en él pueda organizarse por la J.D. de dicha asociación un espectáculo a su beneficio. Se acepta el ofrecimiento y se agra decí.

A moción de la Presidencia se resuelve: pasar nota á todos los Empresarios, invitándoles a dar beneficios a favor de la Casa del Teatro, en la forma que consideren más factible y eficaz; comunicando oportunamente con anticipación a la M. D. la fecha de los mismos para que ésta coopere en ellos dentro de las medidas a su alcance.

Donación de la Sociedad. A moción de la Presidencia la Asamblea por unanimidad resuelve donar a la Asociación Casa del Teatro, con destino a la edificación, del edificio social; la cantidad de cinco mil pesos ~~impresional~~ de legal.

Aranceles de la Asociación Argentina de autores y compositores de Música. Conocimiento la Asamblea de una nota de dicha Asociación, que lleva fechada once de Junio último, en la que propone una nueva tarifa del ~~segundo~~ derecho por las ejecuciones vocales e instrumentales de su repertorio en los teatros asociados.

Después de un cambio de ideas se establece por unanimidad que los empresarios solo deben reconocer y abonar por las obras del repertorio de la antes mencionada Asociación, los siguientes derechos:

Iº Por obras cantadas y ejecutadas cuya letra y música no sean de los mismos autores de la obra teatral representada y que se halla estrenado con ésta, cinco pesos — por sección;

IIº Por las obras con letra y música a que aluden el número anterior de las cuales sea autor de la letra el mismo de la obra teatral en la que aquella se cante; dos pesos cincuenta centavos ^mpracional de legal por cada sección, y en las mismas condiciones, destinándose dicha cantidad para el autor de la música;

IIIº Piezas musicales no estremadas con la obra teatral y que se canten durante la representación; un peso ^mpracional por cada una;

IVº Piezas musicales solamente ejecutadas en una obra teatral; cincuenta centavos por cada una;

Vº Cuando el número de obras a que aluden los Artículos III y IV, sea considerable, los derechos que las mismas devenguen, serán como maximum, cinco pesos ^mpracional.

Igualmente se resuelve que este arancel que establece la Sociedad, sea obligatorio para todas las empresas asociadas, y para todas las obras teatrales que se estrenen en lo sucesivo; y que el mismo entre inmediatamente en vigor poniéndolo en conocimiento de todos los asociados y de la Asociación Argentina de Autores y Compositores de Música, y demás similares, a sus efectos.

Angelina Pagano - Informa la Presidencia con respecto a una incidencia que se ha suscitado con dicha asociada, por negarse a dar cumplimiento a una disposición de la M.D. cumplida por todos los señores asociados, por la cual establecía la obligación de todas las empresas, de entregar al Círculo Argentino de Autores, bordereaux completos de todos los espectáculos que se organicen en los teatros de la Capital.

Hace presente que la expresada asociada, fué suspendida por resolución de la M.D., en sus derechos como socia de la entidad y que debe la Asamblea resolver con respecto a la aplicación ó no del

Artículo 45 de los Estatutos.

Resultando del debate que se produce la existencia de circunstancias especiales que deben contemplarse en el asunto antes de resolver se acuerda: delegar en el Dr. Carcavallo la misión de entrevistarse con la nombrada asociada a fin de que explique su actitud, y dé cumplimiento a lo acordado; mientras tanto se mantiene en suspensó toda resolución, pasando la Asamblea a cuarto intermedio a las veinte horas.

Enseguida se labró la presente Acta.

Carlos Reali

Acta N° 145

En Buenos Aires a los 30 días del mes de Agosto del año 1928, reunidos en el local social, los asociados que al margen se expresan, siendo la una hora y treinta minutos, el Sr. Secretario Don Julio C. Gravasa, constatado que existe el cuorum estatutario para la constitución de la Asamblea Ordinaria; ocupa la Presidencia B. y. Medina y declara iniciada la Asamblea, actuando como Secretario el Dr. Alfredo J. Ruamora.

Lectura del Acta anterior. - Se da lectura del Acta de la Asamblea anterior que fué aprobada por unanimidad.

Gravasa
Collazo
Delgado
Ilzati
B. y. Medina
Garesio
Villas
Ratti
D. Irquelles
Casaux

Renuncia del Presidente Don Carlos Reali. - El Sr. Gravasa hace presente a la Asamblea, que se ha visto en la necesidad de convocarla en razón de una nota.

que con fecha 27 del mes en curso había recibido, suscripta por el Sr. Presidente Don Carlos Reali; quien, en la misma formulaba, con carácter indeclinable, su renuncia del cargo de Presidente de esta Sociedad Argentina de Empleados Teatrales, para el que había sido electo.

— Agrega que como consecuencia de esta citación había recibido diversas comunicaciones postales y telefónicas de asociados que, impedidos de concurrir a esta Asamblea por razones de fuerza mayor, le significaban su disconformidad con la antes mencionada renuncia y su opinión de que ella no debía ser aceptada, gestionándose del dimitente el retiro de su renuncia. Esas notas y comunicaciones han sido hechas por los socios: Florencio Parravicini, José Martínez, Faustino Da Rosa, Alberto Ballerini, y Humberto Cairo, agregando que este último no solo aconseja que desestime la renuncia, que a su juicio es perjudicial para los intereses de la Sociedad, por ser necesaria en los momentos actuales, la presencia de Don Carlos Reali en la Presidencia de la Sociedad; sino que también hace moción para que al rechazar la renuncia presentada se tribute un voto de aplauso a la gestión presidencial desarrollada hasta la fecha por el dimitente.

Personalmente el Dr. Gravasa abunda en conceptos similares a los que contiene la aludida nota del Sr. Cairo, y lamenta que el Sr. Reali, que se encuentra en antecámaras, no haya querido acceder al recinto ni atender a su pedido de retiro de la renuncia. —

El Dr. Collazo manifiesta que hace suya la moción del Sr. Cairo; formula diversas consideraciones con respecto a los motivos que inspiraron dicha renuncia y de los que él, por conversaciones con el dimitente, tiene conocimiento, y amplia la moción aludida en el

sentido de que, además de solicitarse el retiro de la renuncia se obliguen formalmente los asociados presentes a colaborar con la presidencia, prestándole el apoyo moral y material de su asistencia a las reuniones que la Presidencia en lo futuro convogue.

Bos presentes todos lamentan la resolución del Sr. Reali; abundan individualmente en conceptos semejantes a los de las personas antes nombradas, y dejan establecido: que siempre han contemplado la actuación del Sr. Reali con evidente satisfacción y absoluta conformidad, aplaudiendo en todo momento su gestión directriz.

En consecuencia, opinan todos que debe solicitarse dimitiente el retiro de la renuncia y la continuación en el desempeño del cargo de Presidente para el que tan acertadamente, le ha elegido la Asamblea Extraordinaria; y, a moción del Sr. Delgado, previa aceptación de las mociones anteriores del Sr. Collazo, se resuelve invitar al Sr. Reali para acceder al recinto, poniéndose de pie, los presentes en su honor, para recibarlo.

Puesto en conocimiento del Sr. Reali la invitación de la Asamblea, ingresa al recinto y, proseguida la deliberación en su presencia, la Asamblea solicita del Sr. Reali manifieste claramente cuales son los reclamos ó quejas que tenga y que obsten a su continuación en el cargo de Presidente, para subsanarlos. El Sr. Reali hace consideraciones de orden general en las que pone de manifiesto la aparente indiferencia de los asociados con respecto a los asuntos societarios y la falta de colaboración de los mismos con la M.D., que se ha evidenciado con su falta de concurrencia a las dos últimas Asambleas que la Presidencia había convocado especialmente para tratar asuntos de orden general, que la Mesa consideraba debían ser apoyados y resueltos por la

Asamblea Ordinaria. Manifiesta que todo lo por él expresado y que constituye fallas societarias que obstan a la realización de los fines objetivos de la Sociedad, debe ser para lo futuro radicalmente subsanado, solidarizándose los socios todos con la gestión social, y cumpliendo estrictamente, con desprecocupación de intereses particulares, con sus resoluciones.

Que da todas esas explicaciones con el fin de ilustrar a la Asamblea; pero que su decisión de renunciar ha sido plenamente madurada por él y hecha efectiva con carácter de indeclinable, razón por la cual no accede al pedido de la Asamblea de desistir de su renuncia.

El Dr. Delgado, como miembro de la M.D. asiente con las consideraciones que ha dejado formuladas el Dr. Reali; pero, ello no obstante, disiente con este en cuanto a la subsistencia de su dimisión que debe ser retirada por el dimitente, aceptando el pedido unánime de la Asamblea de que prosega en el desempeño del cargo de Presidente que tan acertadamente, y en beneficio de todos, ha desempeñado hasta la fecha.

Se produce enseguida un cambio de ideas entre todos los presentes, abundando todos los asociados en la necesidad de que el Dr. Reali desista de su actitud y siga desempeñando la presidencia.

El Dr. Collazo significa al Dr. Reali, que cuando al comienzo de esta Asamblea, y antes de acceder él al recinto por indicación especial de la misma, se acordó solicitarle el retiro de renuncia, también se acordó por unanimidad, comprometerse formalmente todos los presentes, no solo a ratificar su confianza en el Presidente, sino también a apoyar su gestión como tal, en cuanto así lo requiera, solidarizándose además con su actuación en beneficio social. Ante estas consideraciones

el Dr. Reali, pide a la Asamblea que, para retirar el su desmision, debe hacerse efectiva la promesa de colaboracion, y que, en tal virtud, todos los presentes acuerden constituirse permanentemente en Asamblea Ordinaria para colaborar con la M.D. en el estudio y resolucion de los asuntos societarios que la Mesa se vea en el caso de consultarselas; entendiendo que ninguno de los presentes eludira ese compromiso que él considera de honor y bajo el cual él, unicamente, aceptaria retirar su renuncia.

La Asamblea ratifica ante el Sr. Reali, el compromiso indicado, y este, en su virtud, significa su conformidad en retirar la renuncia presentada; resolviendo por unanimidad que todos los socios presentes concurrian, en adelante, al llamado de la presidencia, para deliberar y resolver los asuntos que la M.D. les consulte; considerándose para ello en sesión permanente.

Con este resultado, la Asamblea tributa un voto de aplauso al Dr. Reali, pasando a cuarto intermedio hasta la fecha que este indique oportunamente.

Con lo cual, siendo las cuatro horas, se interrumpió la Asamblea, labriéndose enseguida la presente Acta.

Juan José Arribalzaga Carlos Reali



Acta 96º 146

En Buenos Aires a los cinco dias del mes de Setiembre del año 1928, reunidos en el local social

Real
Gravosa

Ratti
Delgado
Casaux

Collazo

Martinez

Garesio

Villar

Mertens

B y Medina anterior, hecha por el Secretario General, y queda aprobada sin observación, siendo firmada por el Presidente y Secretario.

Contratos con artistas para las futuras temporadas. El Dr. Presidente explica a los asociados presentes que ese es el motivo único de la presente Asamblea, y tiene por objeto proyectar la forma de los futuros contratos a celebrarse entre actores y empresarios, para reemplazar con ella al formulario que hasta la fecha se ha utilizado.

De su indicación la Secretaría General, da lectura de siete artículos básicos, que a juicio de la M.D. deben servir conjuntamente con las disposiciones en vigor que sean pertinentes para la confección de los nuevos formularios de contratos.

Después de una extensa deliberación, en la que han usado de la palabra todos los asociados presentes, se resuelve:

Nombrar una comisión especial formada por los Dres. Real, Collazo, Mertens, Gravosa y Balleini, para que proyecten en base del espírita que informa el articulado antes aludido, los nuevos contratos, a efecto de someter los mismos a la aprobación en particular por esta Asamblea que pasa a cuarto intermedio hasta

los asociados que al margen se expresan, siendo las 18 horas como consecuencia de la convocatoria a Asamblea que por orden de la Presidencia se había hecho a los asociados para ese día y hora, ocupa la presidencia el titular de ese cargo Don Carlos Real.

Breviándose con su número las condiciones de los Estatutos a los efectos del cuorum, la Presidencia declara constituida la Asamblea, con la actuación del Secretario, Don Julio C. Gravosa.

Lectura del Acta. Se da lectura del Acta de la sesión

B y Medina anterior, hecha por el Secretario General, y queda aprobada sin observación, siendo firmada por el Presidente y Secretario.

tanto dicha comisión especial no dé término a su cometido.

En tal virtud se suspendió el acto, pasándose a cuarto intermedio a las veinte horas, librándose enseguida la presente Acta.

Carlos Reali



H. Morozaf

Acta N° 146

En Buenos Aires á los veintinueve días del mes de Octubre de 1928, siendo las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos, reunidos en el local social, los asociados que

Reali C. al margen se expresan, ocupa la Presidencia el titular de Gravosa J. ese cargo don Carlos Realí, y con la actuación del Secretario titular don Julio C. Gravosa, existiendo quorum reglamentario, el Sr. Presidente, declara constituida en forma la Asamblea.

Carcavallo P. La Presidencia, explica acto continuo a los asociados Bues y Medi presentes: Que han sido convocados con la urgencia que el Sr. Manuel caso requería para considerar diversas actitudes adoptadas Garesio I. por la Sociedad de Maguinistas de Teatros, y que Hoariz y Gor afectan en general a todas las Empresas, por el proceder que ellas importan, y en particular a las Empresas actuales de los Teatros "Porteño" y "Apolo" de esta Capital.

Martínez J. Que el primero de los dos antes mencionados teatros, Collazo R. que durante el año en curso ha iniciado sus actividades, Martens F. des explotado por los Sres: Bourel y Cia, como sub-actores Castro R. y empresarios de gastos y compañía, volviendo a ser explotado con exhibiciones cinematográficas por los Villar P.

Díaz Nigüelles Sres. Alvarez y Gonzalez, cuando aquellos hicieron abandono Maran R. de la explotación con el desastre económico que es de pública notoriedad; los maquinistas exigen para ir a trabajar se les pague por los Sres Alvarez y Gonzalez los mil doscientos pesos m^{rs} que la Empresa Bourel y Cia les quedó adeudando, sin lo cual la Empresa del Sr. Arturo De Bassi, que para dentro de tres días tiene anunciado su debut, no tendrá personal de maquinaria.

Hace presente la Presidencia que, cuando Bourel y Cia arrendó el "Teatro Porteño", la Empresa Alvarez y Gonzalez, recabó y obtuvo de los maquinistas que entonces trabajaban en su teatro un documento suscripto por ellos en el que reconocían al nuevo Empresario-Arendatario, y desligaban de toda obligación futura a aquellos.

Agrega que personalmente, al tener conocimiento del caso planteado, habría efectuado gestiones diversas con el Presidente y Secretario de la Sociedad de Maquinistas, para hacerles ver la improcedencia de su pretensión y la conveniencia de que concurriera el personal sindicado a prestar sus servicios al Teatro Porteño; y que sus gestiones habrían sido totalmente infructuosas.

En lo que respecta al Teatro Apolo, concede la palabra al Dr. Julio C. Gravosa, empresario, quien pone en conocimiento de los asociados, que sin necesitar se ha visto obligado, a tener que admitir los servicios de cuatro maquinistas para la actuación de la Compañía de Operetas Alemana que en la actualidad actúa en su Teatro, cuando a él por circunstancias especiales de esa Compañía, le bastaban un maquinista y un asistente.

Dá lectura de una nota de la Sociedad de

Maquinistas, dirigida al personal de maquinaria de su teatro, en la que dicha Sociedad, declara en conflicto al Teatro Apolo; y agrega, que como se le comunicara verbalmente, que el conflicto se haría extensivo a la Compañía "Pepe Ratti", que con material del Teatro Apolo, se encontraba actuando en Santa Fé; sin perjuicio de protestar, como oportunamente lo hizo por nota a esta Sociedad, de la que también da lectura, se allanó a tomar los antes expresados cuatro maquinistas, para evitar con ello los perjuicios consiguientes a una negativa.

Hacen uso de la palabra sucesivamente los Dres: Antonio de Bassi, Carcavallo, Traviesa, Delgado, Collazo, Meana y Martínez, y con el fin de conocer cual pudiera ser el pensamiento del Círculo Argentino de Autores, en lo que respecta a la obligación del Dr. Cesar Bourel, su asociado, para el pago de la suma adeudada a los maquinistas, se autoriza a la Presidencia para invitar al Tesorero de dicha entidad, a imponerse de los detalles de la cuestión concerniente al Teatro Porteño, invitando a aquél a concurrir a la Asamblea.

Como consecuencia el Dr. Rodríguez Nicasuso defiriendo a la invitación, concurre al recinto y explicando que le fué el asunto, manifestó que el Círculo no tendrá inconveniente, si el Dr. Bourel lo autorizara, a anticiparle entregando a la Sociedad, la suma que los maquinistas reclaman.

Dáse las gracias al Dr. Rodríguez Nicasuso, Tesorero del Círculo Argentino de Autores, por su cortesía al deferir el pedido de la Asamblea, retirándose enseguida el visitante.

Prosigue el debate, y como consecuencia del mismo quedan en pie con respecto a la cuestión concerniente de Teatro Porteño, con dos mociones siguientes:

— Del Dr. Ricardo Collazo: Para que esta Sociedad designe una comisión especial, invitando a las delegaciones del Círculo Argentino de Autores y a la Sociedad de Maquinistas, a una conferencia, en la cual se resuelvan los cuestiones pendientes; dándose plenas facultades a la delegación de la Sociedad de Empresarios para que en dicha conferencia adopte la solución que considere más conveniente; y que esa misma comisión planteará el caso del Teatro Apolo, para su equitativa resolución.

— Del Dr. Antonio De Bassi: Que con la garantía de esta Sociedad, los Dres Alvarez y González, paguen a los maquinistas la denda que reclaman contra su teatro, y de la que es deudor el Dr. Cesar Bourel, gestionándose por esta Sociedad del Círculo Argentino de Autores, y de conformidad con las manifestaciones de su Tesorero, imponga a aquel ex-empresario el pago de las sumas reclamadas por los maquinistas; y que si esto no fuera, hecho por el Dr. Bourel se impida la representación de las obras y la actuación de éste en todos los teatros vinculados a esta Sociedad.

— Puesta a votación la primera moción del Dr. Collazo es aprobada; pero estableciéndose que ella no obsta a que se proceda, supletoriamente, por la delegación que se nombre de conformidad con la moción del Dr. De Bassi, que en esas condiciones queda también aprobada.

— Como consecuencia, designase para integrar la delegación de esta Sociedad a los Dres: Collazo, Delgado y Gravera, que presentes, aceptan el cargo.

Con lo cual, se da por terminado el acto, siendo las 19 horas, labrándose enseguida la presente Acta.

Carlos Reali



Mauricio

Acta 96º 147

Reali
Gravera
Delgado
Collazo
Garesio
Alvarez y
Gonzalez
Martinez.

En Buenos Aires á la una hora y treinta minutos del dia nueve de Noviembre de 1928, el Presidente Don Carlos Reali con la actuación del Secretario titular Don Julio C. Gravera, declara constituida en forma la Asamblea Lectura del Acta de la sesión anterior. El Secretario General da lectura del Acta de la sesión anterior, siendo ésta aprobada sin observación y por unanimidad.

Maquinistas Teatrales y Teatro Porteño: La Presidencia concede el uso de la palabra al Sr. Julio C. Gravera, como miembro integrante de la comisión especial nombrada para entender en la cuestión del rubro, y el nombrado informa a la Asamblea que la comisión de que formaba parte ha dado inmediato cumplimiento a su cometido, y, como consecuencia de la entrevista que tuvieron con los delegados de la Sociedad de Maquinistas Teatrales, el personal de maquinaria concursó a prestar servicio en el Teatro Porteño, aceptándose la garantía de esta Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, con respecto al pago de la deuda de la Empresa Bourel y Cia que dicho personal reclamaba. Agrega que, en lo que respecta al caso del Teatro "El polo", más adelante informará.

El Sr. Delgado, amplia las manifestaciones del Sr. Gravera, para hacer presente que en la entrevista celebrada con los maquinistas, se ha dejado establecido, que no es la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales la que paga directamente a los maquinistas, sino como intermediaria del Sr. Cesur Bourel, quien por la intervención del Círculo Argentino de Autores se ha obligado a su vez a solicitar de su asociado Sr. Bourel, el pago de la deuda que éste tiene con los maquinistas.

En este estado la Gerencia, pone en conocimiento de la Presidencia, y esta lo hace saber a la Asamblea, que el

Círculo Argentino de Autores, ha comunicado verbalmente la conformidad del Sr. Bourel en suscribir a favor de esta Sociedad, vales por cien pesos mensuales, hasta cubrir el total de su deuda a los maquinistas.

De Bassi Arturo: La presidencia significa á la Asamblea que el asociado Don Arturo De Bassi, en presencia del Tesorero Don Francisco Delgado, y en el local del Teatro Porteño, le ha manifestado que tenía diversos cargos que formular contra él como presidente de esta Sociedad, por extralimitación de sus atribuciones.

Que como tal cosa afecta su moral societaria pide que la Asamblea designe un presidente provisional que le reemplace en el ejercicio del cargo, al solo efecto de investigar y tratar esa cuestión. Agregó que el Sr. De Bassi, aún no ha dado cumplimiento a resoluciones anteriores de la M.D. que interesan a la Tesorería social, y que se derivan de una inhibición solicitada contra la actriz Tita Merello que, a pedido irregular del mismo Sr. De Bassi, se dejó luego sin efecto.

El Sr. Collazo opina que se debe obligar al Sr. De Bassi á cumplir la sanción impuesta, pago de una multa de doscientos pesos, dentro del término perentorio de 24 horas, llamándosele a la vez la atención con respecto a su actitud en lo que concierne a las resoluciones de esta Sociedad.

Después de un cambio de ideas se resuelve: No hacer lugar al pedido de la Presidencia de designación de reemplazante ad-hoc, por no existir contra ella cargo concreto alguno formulado en forma; e intimar al Sr. De Bassi para que dentro de las 24 horas, haga efectiva en la Tesorería social, la suma de ~~200~~¹⁰⁰ que se le impuso como penalidad; estableciéndose que de no dar cumplimiento dentro de dicho término, se consideraría algamiento contra las resoluciones sociales que obligarán a suspenderle en sus derechos de asociado.

hasta la primera Asamblea General Extraordinaria, que se convoque y a cual se dará cuenta, a sus efectos.

Sociedad Maquinistas Teatrales q Teatro

Apolo: El Sr. Traversa, de acuerdo a lo anteriormente ofrecido, pone en conocimiento de la Asamblea, que planteada la cuestión concerniente al personal de maquinaria del expresado teatro (mínimum de cuatro maquinistas que le ha sido impuesto por la Sociedad de Maquinistas Teatrales, bajo amenaza de boicot) la delegación de la Sociedad de Maquinistas quedó en someter la cuestión a Asamblea, y que, según consta de que díá lectura, la resolución no es satisfactoria, pues se mantiene el estado de cosas anterior; con el agravante de que habiéndose retirado por su conveniencia, uno de los maquinistas asignados a su teatro, los otros tres restantes se negaron a trabajar, si no se reintegraba el mínimo; lo que se vió obligado a hacer, para no verse impedido de dar función.

Después de un extenso debate, a moción del Sr. Delgado, se resuelve por unanimidad Que la Secretaría dirija una nota a la Sociedad de Maquinistas Teatrales, invitándola a dejar sin efecto la disposición que motiva la reclamación de la Empresa del Teatro Apolo, haciéndole presente que esta Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, reivindicaría para sus asociados la exclusividad de fijar el número y calidad de los maquinistas que requieren los espectáculos por ellos organizados, y que el desconocimiento de este derecho podría dar lugar a un conflicto que afectaría la cordialidad de relaciones existentes entre ese gremio de trabajadores teatrales, y las empresas.

Resuélvese, igualmente, que la nota que se dirija a la Sociedad de Maquinistas, sea remitida en copia a todas las empresas teatrales, para su fijación en tablilla.

Contratos con artistas: Resuelve también la Asamblea que en los formularios de contratos que estén a estudio de una

comisión especial, que tenga presente como caso de fuerza mayor, las huelgas de maquinistas, escenógrafos, electricistas etc., que autorizarán la suspensión de los contratos y, por consiguiente las obligaciones que de los mismos se derivan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Asamblea, a las tres horas librándose enseguida la presente Acta.

J. Gravera



Carlos Realí

pt

Acta N° 118

En Buenos Aires a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos veintiocho, convocados sus asociados a Asamblea General Ordinaria, por disposición del Sr. Presidente Don Carlos Realí, para las dieciseis horas del día de la fecha; así se efectúa bajo la presidencia del mismo, actuando como Secretario el titular de ese cargo Don Julio O. Gravera; declarándose abierta la sesión siendo las dieciseis horas y treinta minutos, con los socios que figuran anotados al margen.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de los motivos de su convocatoria, pasándose a tratar los siguientes asuntos:

Arturo De Bassi: Informa la Presidencia de una carta enviada por el Sr. Arturo De Bassi, clándose lectura de la misma, y antecedentes anteriores; hace presente la Presidencia, que a pesar de haber sido invitado el Sr. De Bassi, para que manifestara a la Asamblea

Realí
Gravera
Collazo
Delgado
Amoroso
Martinez
Garcia
Alvarez
Gonzalez

resentados por
Boris
Bueno y Me
dina
Amadori
Muscio

bles, los cargos que dice tiene con la actual M.D., no se ha hecho presente; - que dada los términos poco correctos de su carta propone a la Asamblea se pronuncie al respecto.

Solicita la palabra el Sr. Delgado, y después de varios diálogos, propone se deje en suspenso la resolución, invitando nuevamente al Sr. De Bassi para que la Asamblea escuche los cargos que dice aquél. El Sr. Martínez, manifiesta, que dada la actitud del Sr. De Bassi, su falta de cumplimiento a las sanciones anteriores, se le expulse de la Sociedad. - Interviene el Sr. Presidente, y hace presente que se trata de una cuestión delicada, dado que el Sr. De Bassi tiene un contrato para actuar el año mil nueve veintimil en el Teatro Porteño, y que es necesario prever en qué situación se hallaría esta última empresa en el conflicto.

Hacen uso de la palabra varios asociados, debatiendo sobre el asunto.

En este estado el Sr. Collazo pide la palabra y expresa, que el Sr. De Bassi no ha dado cumplimiento hasta la fecha de la resolución anterior, por lo tanto debe convocarse a Asamblea General Extraordinaria, para que esta dictamine en definitiva. Así se resuelve por unanimidad.

+ Maquinistas - El Sr. Cravera expone, que en su Teatro Apolo, los maquinistas le están haciendo imposiciones sobre el personal que debe actuar en el mismo, y que dado el espectáculo cinematográfico que tiene en la actualidad, no puede aceptarlos, solicitando la intervención de esta entidad.

Solicitan la palabra los Sres. Delgado y Díaz Roso, exponiendo el primero: Que la entidad nada tiene que hacer al respecto, desde que no es reconocida la Sociedad de Maquinistas, y debe proceder conforme

a su criterio, ya sea suspendiendo a los actuales maquinistas, ó tomar otros, esperando los acontecimientos. Si estos se produjeran sería el caso de intervención de la Sociedad.

El Sr. Amoroso, por su parte se adhiere, y expone, que habiendo sido declarado el trabajo libre, nada tiene que hacer momentáneamente la entidad en el asunto. Así se resuelve.

El Sr. Gravera, en este acto manifiesta que ha despedido a todos los maquinistas menos a su jefe, quien le es adicto y lo acompañará.

Cinematógrafos. - El Sr. Gravera, pone en conocimiento de la Asamblea, de una entrevista tenida en la Intendencia Municipal, Dirección de Alumbrado e Inspección de Teatros, a fin de obtener permisos para que los teatros puedan pasar cintas cinematográficas; — hallando ambiente favorable al respecto; — propone en consecuencia enviar una nota a la Intendencia, solicitando permiso para que los Teatros de la Capital, funcionen como biógrafos, dentro de las disposiciones municipales. —

Al efecto: "Autorízase al Sr. Julio C. Gravera, Secretario de esta Sociedad, para que en nombre de la misma haga las gestiones del caso, ante la Municipalidad de la Capital, a fin de obtener los permisos necesarios y definitivos; — para que puedan funcionar como biógrafos, los Teatros de la Capital Federal, cuando el caso así lo requiera. —

Se aprueba por unanimidad.

Florencio Parravicini: El Sr. Presidente informa sobre una contestación del Dr. Parravicini, a una nota de esta entidad, que da contestación a la presentación de su renuncia como socio de la misma, que está M. D. dado el contenido de la antedicha carta de fecha 29 de Noviembre

psdo, en su carácter de socio fundador de la institución, primer presidente y beneficios pecuniarios y particulares prestados desinteresadamente a la Sociedad, en casos de emergencia, ^{resolvió} proponiendo como ~~ultimo declarante~~ Socio Honorario de la misma, solicitando la adhesión ~~de esta Asamblea para ante la~~ ^{de esta Asamblea para ante la} Asamblea General Extraordinaria, que se convocaría al efecto.

El Sr. Delgado, hace uso de la palabra, e informa de conformidad a lo manifestado por la Presidencia, abriendo en detalles. Se resuelve pasar el pedido a la Asamblea General Extraordinaria que primera se convoque.

Ingreso Pedro Ricci. - Habiendo solicitado su ingreso como asociado, la M. D. no acepta la responsabilidad moral que le otorga el Art. 32, para la admisión de socios Empresarios de Compañía y resuelve: pasar el pedido a la Asamblea General Extraordinaria para su resolución. De aprueba.

Festivales: El Sr. Collazo mociona: La Asamblea de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, ha resuelto que en lo sucesivo la entidad, no auspiciará ni prestará su apoyo en manera alguna, a festivales de carácter benéfico, que no se realicen bajo el control administrativo de cualquier de las entidades gremiales.

(Que) El Sr. Delgado, hace moción para que se agregue a la anterior, "Que a efectos de evitar abusos de festivales, que comúnmente se efectúan con beneficios propios. - Las Empresas o actores que pertenezcan a las mismas, no pueden tomar parte en festival alguno, (aunque ellos fueren de benevolencia), no siendo en el Teatro donde presten sus servicios sin previa autorización de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales y Asociación Argentina de Actores, previo pago por la Empresa que propicie el festival, de la suma de Cien pesos \$l. por cada actor ó actriz que intervenga en él, veinticuatro horas antes de efectuarse el mismo, suma ésta que deberá ingresar al

" fondo de Socorros de la Asociación Argentina de Actores y desti-
" nuada exclusivamente a fines benéficos de los enfermos que la
" antedicha entidad, tiene internados en el Sanatorio de Santa
" María (Córdoba)

" El actor no podrá tomar parte en ningún festival sin
" previa autorización de la Sociedad Argentina de Empres-
" arios Teatrales y Asociación Argentina de Actores, quienes da-
" rán el conforme del ingreso antes aludido. El actor o actriz
" que infringiere esta resolución será sancionado con una suma i-
" qual, la que también, deberá ingresar a la referida Capa de
" Socorros, y con el mismo fin.

" Las entidades respectivas a su vez, deberán comunicar
" a las empresas donde los actores o actrices se hallen contratados
" la autorización otorgada a estos, de acuerdo a esta resolución

Esta resolución es aprobada por unanimidad.

~~Se pálase~~ para realizar Asamblea General Extraordinaria los
días 26, 27. y 28 del corriente a las diecisiete horas conforme lo dis-
pone el Art 22, en su último párrafo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión sien-
do las diez y ocho horas y cuarenta minutos, labrándose enseguida
la presente Acta.

Votado: resolví; declarlo; de lo citase; - no vale — Propuesto
como, resolví; de esta Asamblea, para ante la, Señálos ~~entre~~
entre líneas: Vale. Agregado: Que primero se convoque. Vale.


Maveran J. J. Santos Busti

Acta N° 119

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928

A las diecisiete horas

Se deja constancia de que, habiendo sido convocados los asociados por disposición de la M.D. a Asamblea General Extraordinaria, para el dia de la fecha a las diecisies horas, con el fin de tratar la siguiente Orden Del Dia: Arturo de Bassi, considerar resolución.- Pedro E. Pico; Su ingreso. Varios de interés general; no se consiguió el cuorum reglamentario, por lo que se convoca la Asamblea en segunda citación para el dia de mañana a las diecisies horas.

Se deja constancia que siendo las diecisete horas, no se consiguió el cuorum reglamentario a que alude la constancia anterior, y que la M.D. resolvió convocar nuevamente, en tercera citación, para mañana a la misma hora. - Buenos Oídos, Diciembre 27-1928

Se deja constancia de que hoy veintiocho de Diciembre, no se pudo celebrar la Asamblea, convocada por tercera vez, por la falta absoluta de asociados; resolviendo la M.D. considerar oportunamente los asuntos que motivaron la Asamblea con excepción del que concierne al ingreso del Dr. Pedro E. Pico, como Empresario de Compañía, que se aceptó, admitiéndole su ofrecimiento de garantía hasta Cinco mil pesos m/s de gl. con los derechos de autor que le correspondan pertenecer de la Sociedad Argentina de Autores. - Buenos Oídos Diciembre 28-1928.

Se deja constancia de que habiendo sido convocados los asociados por disposición de la M.D. a Asamblea General Extraordinaria, para el dia de la fecha a las diecisies horas, con el fin de tratar la siguiente Orden del Dia: I Arturo De Bassi: considerar y resolver su si

tuación societaria; II Asuntos varios de interés general;
No se consiguió el cuorum reglamentario; por lo que se
convocó la Asamblea en Segunda Citación, para el día
de mañana a la misma hora. Buenos Aires Febrero 3-1929

(Se pide constancia, siendo las diecisiete horas, de que
en segunda convocatoria no se consiguió el cuorum regla-
mentario a que alude la constancia anterior y que la M.D.
resolvió convocarla, nuevamente en tercera citación, para mu-
ñana a la misma hora. - Buenos Aires Febrero 4 de 1929)

(Se deja) En Buenos Aires a cinco de Febrero de 1929
siendo las diecisiete horas se constata por la M.D. la ausen-
cia de socios para la Asamblea convocada en tercera citación.

Por tal razón la M.D. resuelve abocarse el conocimiento
y resolución de los asuntos que debían someterse a la Asamblea
por no admitir los mismos más esperas.

Asunto Arturo De Bassi: Sin perjuicio de lo que
oportunamente resuelva la primera Asamblea que se celebre en
lo que atañe al cumplimiento de lo dispuesto por la
ultimamente celebrada; aceptarle la renuncia de socio que
formuló en diez de Noviembre de 1928.

Amadori-Cairo y Padín Margarita: Considerando
que la expresada actriz ha dejado de dar cumplimiento a sus
convenios con la Empresa antes nombrada, partiendo en gira
con el Empresario no asociado, Sr. Antonio Delgado, de cu-
ya compañía o empresa forma parte el Dr. Enrique Ran-
do; se resuelve inhibir a la mencionada artista para ac-
tuar en lo futuro con Empresas asociadas; y considerando que
la actuación del Dr. Randó, va en contra de los intereses
sociales, someter a la primera Asamblea que se celebre los
antecedentes del asunto para que resuelva la sanción que
considerare corresponde.

Cesantia socio Enrique Rando: Sin perjuicio de lo que queda acordado, en virtud de serle aplicable al Dr. Rando la disposición del Art. 44º de los Estatutos Sociales, se resuelve declarar a dicho señor, separado de la Sociedad.

Actas pendientes: Informando la Secretaría que existen numerosas actas sin firmar por el ex-presidente Dr. José A. Gerino, y que éste no obstante las gestiones hechas no ha suscripto, se resuelve que ellas sean firmadas, en su reemplazo por el Dr. Alfredo J. Renanore, que como Secretario General las ha redactado. Resuélvese igualmente dar cuenta a la primera Asamblea que se celebre, a sus efectos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciocho horas, labrándose en seguida la presente Acta.

J. Renanore *C. Realí*



Acta N° 150

En Buenos Aires a los trece días del mes de Febrero del año 1929, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, reunidos en el local social los asociados que al margen se expresan, especialmente convocados a la Asamblea General Extraordinaria, ocupa la Presidencia el titular de ese cargo Don Carlos Realí, con la actuación del Secretario titular Don Julio C. Graversa.

Realí
Graversa
Collazo
Amoroso

Arata X Maquinistas teatrales: El Sr. Presidente informa Martínez a la Asamblea que de acuerdo con la Orden del Amadori día incluido en las citaciones, aquella debe tratar

Baresio
Franco
Ballerini
Mertens
Gómez

y resolver un pliego de condiciones que los maguinistas teatrales por intermedio de la Sociedad de Resistencia que tienen formada, habia presentado a la M.D. - agrega que como en los preliminares y antecedentes de ese pliego de condiciones, por delegación de la M.D. habia intervenido el Secretario Sr. Jubio Gravessa, (y) éste daria en seguida a la Asamblea las explicaciones. y antecedentes del caso.

El Dr. Gravessa, da cuenta a continuación de las conversaciones conciliatorias que en el local social habia tenido con una delegación de la Sociedad de Maguinistas, que habian ofrecido contemplar con equidad el asunto concerniente a la labor de los maguinistas teatrales, y acordar amistosamente con esta Sociedad la forma de concertar los intereses de sus respectivos asociados; pero que en vez de hacerlo asi, habian, ex abrupto, presentado el pliego de condiciones que, en copia, se habia distribuido antes de esta Asamblea a todos los asociados.

El Dr. Martinez opina que la Sociedad no debe dar contestación al pliego presentado por la Sociedad de Maguinistas, enviándolo al archivo por no ser reconocida dicha entidad por esta Sociedad.

El Dr. Collazo se adhiere a la opinion del Dr. Martinez, pero en vez de archivarse debe desobrarse la nota aludida poniendo en conocimiento de las Sociedades de Autores y Actores su contenido a los efectos que, en su oportunidad hubiere lugar.

En este estado el Dr. Realí, delega la presidencia de la Asamblea al Dr. Gravessa y solicitando la palabra se lamenta de que a esta Asamblea, en la que se debia tratar un asunto de tal importancia, que podia afectar el normal desarrollo de la proxima temporada teatral, no hayan concurido mayor numero de asociados.

Hace algunas consideraciones sobre el asunto, y termina adhiriéndose al parecer del socio Dr. Martínez.

El Dr. Graversa, en este estado, indica a la Asamblea, que dada la resolución adoptada en 1927, al romper el pacto con la Sociedad de Maquinistas y declarar el trabajo libre en todos los teatros asociados, al rechazar el pliego de condiciones presentado, tal como lo mencionó el Dr. Martínez y otros socios más, debe hacerse saber a todos los asociados la subsistencia de ese acuerdo; y en previsión de cualquier actitud por parte de los maquinistas federados, hacer que todos los Empresarios hagan suscribir por los que actualmente forman parte de las maquinarias de sus teatros, un pliego en el que expresamente digan constancia individual, de su conformidad en seguir prestando sus servicios en las mismas condiciones que hasta la fecha han regido. Dijo que ese pliego debe ser suscripto y devuelto a la Sociedad dentro de las veinticuatro horas, para que esta, con sus constancias, pueda abrir un "Registro de Maquinistas libres" a su disposición.

Después de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad aprobar la moción del Dr. Martínez y se proceda de acuerdo con la anterior indicación del Dr. Graversa, autorizando se a la Presidencia para adoptar, todas las disposiciones que tiendan a la mejor realización y éxito de lo acordado.

No habiendo más asuntos que tratar se pone fin a la Asamblea siendo las veinte horas, labrándose en seguida la presente Acta.

J. Carlos Lira

J. Graversa

Acta N° 151



Realí

Gatti

En Buenos Aires a los nueve días del mes

de Mayo de mil novecientos veintinueve, siendo la una hora

Delgado
 Collazo
 Villar
 Garesio
 Salvatti
 Ballerini
 Casaux
 Gomez
 Muñoz
 Faiz
 Amadori

y treinta minutos, reunidos en el local social los asociados que al margen se expresan, ocupa la Presidencia el titular de ese cargo Don Carlos Realí y con la actuación del Secretario, Sr. Julio C. Gravosa, declara constituida en tercera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria, que para esta fecha había sido convocada. Enseguida el Sr. Presidente, en breves palabras, impone a la Asamblea de la labor desarrollada durante el año transcurrido por la M.D. que termina su mandato, y, entrando al primer punto de la Orden del Día, explica los motivos que la Mesa ha tenido para proponer a la Asamblea la modificación parcial de los Estatutos Sociales.

aprbr-
 reforma
 estatutos

Los asociados presentes encuentran acertadas las palabras de la Presidencia, y, no formulándose observación a la proposición de modificación de los Estatutos, se pone a votación dicha proposición, transcripta en el Art 1º de la Orden del Día de la Asamblea, aprobándose por unanimidad.

Pasarse enseguida al punto segundo de la Orden del Día, ó sea a elegir M.D., de conformidad con lo establecido en el Artº 8º de los Estatutos Sociales, recientemente modificados, y, previa designación por la Presidencia de los Sres: Ricardo A. Collazo, y Cesur Salvatti, para practicar el escrutinio, se pasa a cuarto intermedio.

Reanudando el acto, los señores asociados depositan, todos, en manos de los scrutadores, sus listas de candidatos para integración de la M.D., y, practicado, anota este el siguiente resultado: Para Presidente: el Sr. Carlos Realí, con diez votos; el Sr. Julio C. Gravosa, con un voto; y el Sr. Ricardo A. Collazo, con un voto. Para Tesorero: El Dr. Francisco Delgado, con nueve vo-

tos; el Sr. Pascual E. Carcavallo con dos votos; y el Sr. Ilberto Ballerini, con un voto.

Para Secretario: el Sr. Ricardo A. Collazo, con seis votos; el Sr. Julio C. Graversa, con cinco votos; y el Sr. Roberto Casaux, con un voto.

Para Vocales: el Sr. Roberto Casaux, con siete votos; el Sr. Pedro Alzati, con siete votos; el Sr. Humberto Cairo, con cinco votos; el Sr. Isidro M. Villar, con cinco votos; el Sr. José Gómez, con cinco votos; el Sr. Alberto Ballerini, con cuatro votos; el Sr. Amadeo Garesio, con cuatro votos; el Sr. Ricardo A. Collazo con cuatro votos; el Sr. Cesario Ratti, con cuatro votos; el Sr. Julio C. Graversa, con cuatro votos; el Sr. Enrique Muñoz, con tres votos; el Dr. Francisco Delgado, con tres votos; el Sr. Manuel M. González, con tres votos; el Sr. José Franco, con dos votos; el Sr. Pascual E. Carcavallo, con dos votos; y el Sr. Carlos Realí; con un voto.

En este estado los Sres. Gómez y Garesio, manifiestan que no les es posible aceptar cargo alguno en la Mesa, y piden no se tenga en cuenta sus nombres para el escrutinio definitivo. La Asamblea acepta esta excusación.

La Mesa Escrutadora - de acuerdo con las disposiciones respectivas del Estatuto social, y la excusación de los dos asociados antes nombrados, da cuenta del resultado del escrutinio, quedando constituida la M.D., según el mismo, en la siguiente forma: Presidente: Carlos Realí; Secretario: Ricardo A. Collazo; Tesorero: Francisco Delgado; Vocales: Roberto Casaux; Pedro Alzati; Humberto Cairo; Isidro M. Villar; Julio C. Graversa; y Alberto Ballerini.

El Sr. Presidente declara terminada la elección y elegida en forma la nueva Mesa Directiva.

A motion del Sr. Collazo la Asamblea por unanimidad

midad, aplaudie a la Mesa que termina su mandato.

A continuación díase lectura del Balance social, que es aprobado sin observación, por unanimidad.

Entra enseguida la Asamblea a la cuarta parte de la Orden del Día; dándose lectura por la Secretaría de las notas de fechas doce y dieciocho de Abril, remitidas por la Junta Ejecutiva de Autores.

Después de un extenso debate se resuelve, por unanimidad: que la nueva M.D. estudie y resuelva con plenitud de facultades las cuestiones a que aluden dichas comunicaciones.

José Martínez: La moción del Sr. Ricardo A. Collazo; se acuerda, por unanimidad, organizar un festival de beneficio para los deudos del ex-associado Don José Martínez, Empresario del Teatro de Verano, recientemente fallecido. Dicho festival tendrá lugar en el Teatro Buenos Aires, cedido para ello gratuitamente por el Sr. Francisco Delgado, dentro de los treinta días de la fecha, previa aceptación de los deudos a beneficiar. La moción del Dr. Ballerini establece, además, que durante ese lapso de tiempo, y hasta la fecha en que tenga lugar el festival aludido, todo vale por entradas a los Teatros de la Capital, sea gravado con la suma de un peso mpr. para acrecentar el resultado económico del festival.

A fin de que corra con todo lo concerniente a la organización de ese festival y con plenas facultades, nombrase una Comisión Especial, formada por los Sres: Ricardo A. Collazo, Francisco Delgado y Julio C. Grauvera.

En este estado, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminada la Asamblea siendo las cuatro horas, designándose para aprobar y suscribir, en unión del Presidente y Secretario, la presente Acta, a los Sres:

Isidro M. Villar y Roberto Casaux.

I. M. Villar

Roberto Casaux



R. Casaux

Salodios

Acta N° 152

Reali
Collazo
Bravera
Delgado
Amoroso
Galleini
Villar
De Rosas
Franco
Meinio

En Buenos Aires en el dia primero de Setiembre de mil novecientos veintinueve, siendo la una hora y treinta minutos, reunidos en el local los asociados que al margen se expresan, ocupa la presidencia el titular de ese cargo Don Carlos Reali, y con la actuación del Secretario Don Ricardo A. Collazo, declara constituida la Asamblea General Extraordinaria que habia sido convocada para esa fecha.

Essovetsky y Hernoso y Círculo Argentino de Autores. Se toma conocimiento de una nota del señor M. Hernoso, conjuntamente con una protesta, y comunicacion por escrito publico, por la cual desde la fecha la Agencia de Autores Extranjeros, comunica que cobraran directamente a todos los teatros de la Republica, los derechos que les corresponden sin intervencion de las entidades argentinas, de las obras que legalmente representan.-

Consultado particularmente la redaccion ante dicha con los dirigentes del Círculo Argentino de Autores, manifestaron que atento a la entrevista de los miembros de esta Sociedad. Señores Ricardo A. Collazo y Francisco Delgado, formularian una contra protesta con el Señor Hernoso, - pero que dada la intervencion amistosa de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, quienes ofrecian sus buenos oficios, a fin de

dar una solución amistosa al asunto; - a cuyo efecto se entrevistarion con las partes en litigio. -

Albiéndose recibido de conformidad el ofrecimiento de esta Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, - la minor así lo hace; - y después de entrevistas particulares se llega a reunir en el salón de actos de esta Sociedad, - a los interesados Señores Mariano Hernoso, y la representación legal del Círculo Argentino de Autores y Sociedad Argentina de Autores; - los que reunidos en pleno, con los miembros de esta entidad, representados por los señores Collazo y Delgado, - presidiendo el acto el Señor Collazo, - se llegó a un acuerdo común de las partes, dejando así solucionado el conflicto planteado.

Con fecha cuatro del corriente mes, se recibe una carta del Señor Hernoso, agradeciendo la intervención de la M. D. por la resolución en el conflicto con las entidades de autores argentinos.

Se levantó la sesión a las cinco horas del dia primero de Setiembre ~~y labróse~~ la presente Acta.

Omar Alfredo



Presidente de Altagracia

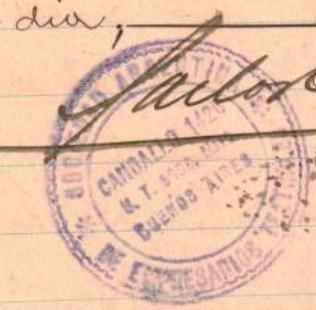
Ricardo A. Collazo Acta N° 153

Sesión Extraordinaria Diciembre 29 de 1929

D. Reali Reunida la M. D. por los asociados al margen indicados, siendo las veinte horas, el Dr. Presidente
G. Delgado de Gravera da cuenta del fallecimiento del Secretario titular, (sucedido) Don Ricardo A. Collazo, ocurrido en la fecha, e
A. Musio invitar a la M. D. a tratar la mejor manera de
G. Carcavallo tributarle el último homenaje a su memoria, -
G. Martínez resolviéndose por unanimidad lo siguiente:

- A Barresio 1º Enviar una nota de pisame a la viudez, Señora Colomé Ley de Collazo,
- A Duckes 2º Envíar una corona de flores en nombre de la entidad,
- A Salvatti 3º Difragar los gastos que demande el sepelio en su totalidad, y ordenar el servicio fúnebre a la Casa Lázaro Costa e hijos;
- 4º Nombrar al Sr. Carlos Reali, para que haga uso de la palabra, por la Sociedad Arg. de Empresarios Teatrales.
- 5º Dilatar a los socios de esta Capital, para que hagan guardia de honor ante el féretro, y acompañar los restos mortales hasta su última morada.
- 6º Publicar avisos fúnebres en todos los diarios de este Capital invitando a concurrir al acto del sepelio; y pasar nota a todos los asociados para que se suspendan las funciones del día.

Eduardo Alonso



Carlos Reali

Enero 4 de 1930

Actas pendientes. Dado el deceso del Secretario titular, el Sr. Presidente, autoriza al licente de la entidad Dr. Eduardo Alonso, para que refrende las actas pendientes de firma, hasta tanto se nombre secretario interino.

Eduardo Alonso



Ricardo M.
Villalba

Enero 4 de 1930.

Dado el deceso del Secretario titular (secretario interino) Ricardo A. Collazo, el Sr. Presidente haciendo uso de los derechos que le confieren los Estatutos resuelve:

- * Confiar con carácter de interino, y hasta tanto
- * la Asamblea elija titular, - la secretaría de esta

entidad, al señor Guido M. Villar. Comunicado el Dr. Villar, aceptar el cargo que el Sr. Presidente le ha confiado; haciendo las comunicaciones a los entidades afines, y asociados de la entidad.

E. Flores

Todos lados

Acta N° 154

Reali
Villar
Delgado
Traversa
Rey
Fuster
Gallerini
Dr. Dáñez por
Glassi & no
Muscio
Pinari

En Buenos Aires a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos treinta, siendo las veintitrés horas, reunidos en el local social los asociados que al margen se expresan, ocupa la presidencia del Dr. Carlos Reali, y con la actuación del Secretario interino Dr. Guido M. Villar, se declara constituida la Asamblea, dándose lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Funeral Baico: Ricardo A. Collazo: La Asamblea

apóyese de pie en homenaje a la memoria del extinto.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que estaba en la mente de su M. D. el propiciar a la memoria de su malogrado ex-secretario Don Ricardo A. Collazo, un funeral Dírico, enyo homenaje no tenía otro alcance que la amistad y el cariño que aquél había demostrado a la entidad y a sus compañeros; - y que su M. D. deseaba hacer conocer ante la mesa testaf, el reconocimiento de todos los asociados de esta Sociedad.

Al mismo tiempo el Sr. Presidente, hace presente a la Asamblea; la espontanea y valiosa adhesión con que la Casa Lázaro Otarri e hijos, coope-

ró a la realización del Funeral Óvico en memoria del ex secretario y amigo; y pide a la misma, que se deje constancia, que ese empresario, sea la única que preste los servicios que pudieran ser necesarios a esta entidad; y con carácter oficial. Se acepta por unanimidad.

Comisión Municipal: A iniciativa del Secretario interino, Dr. Isidro M. Villar, éste propone que la entidad, debe instalar una oficina jurídica municipal, sin recargo alguno para sus asociados; a fin de que ella encare todos los asuntos que de esa índole puedan tener los mismos con la Municipalidad; - a cuyo efecto pide se autorice a la M.D. para el nombramiento de una persona competente a ese respecto, con la remuneración que corresponda al cargo. Se discute en general y particular, y se autoriza a la M.D. para nombrar una comisión compuesta de dos miembros, quienes formularán ante la misma el procedimiento a seguir. La Presidencia, resuelve en este caso delegar el antedicho nombramiento a los Dres: Isidro M. Villar y Julio C. Gravera.

Asuntos varios imposergables: Proyecto de reforma de la Ordenanza de Teatros.

La Presidencia dada el estudio que esta entidad, ha hecho y presentado ante la Municipalidad, del proyecto de reforma, y después de escuchar la declaración de los delegados Dres: Villar, Gravera y Rey, nombrados en comisión, invitados, para que en nombre de la entidad recalen los informes del caso, a la Comisión Municipal nombrada al efecto; para que esta entidad por su parte, reafirme dentro de lo posible, las reformas presentadas, de varios artículos. De aprueba por unanimi-

dad, y se resuelve enviar nota al Dr. Garay sobre este particular.

Actúeros y Escenógrafos: El Dr. Secretario, dirigiéndose a la Asamblea, de las entrevistas efectuadas conjuntamente con el Dr. Delegado, con actúeros y escenógrafos, a fin de llegar si es posible, a un acuerdo con los mismos, para garantizar los intereses sociales de ambas partes.

El Señor Secretario, hace presente que al igual que los escenógrafos y actúeros, fueron invitados a entrevistarse, los maquinistas teatrales, que no concurrieron al acto; no dando tampoco contestación a la comunicación de esta Secretaría, de fecha once del mes en curso.

Teatro Avenida (Enrique Díaz Argielles) La Asamblea resuelve por unanimidad, expulsar de su nomenclátor social al Dr. Enrique Díaz Argielles, empresario del teatro Avenida de esta Capital, motivado por la falta de atención a los pedidos de esta Sociedad, en el asunto Gervasonz, y en la redacción de su nota - renuncia.

Socios morosos e indisciplinados. La la presidencia é indisciplina de los siguientes socios: Alberto Morón, Angelina Gagano, Isolina Ferrandiz, Fornes y García Mansilla, prima Culla e hijos, José Gavasa, Bonetti y Lombardi, José Meca, Pedro Codina, Julio Danquier, Ramón Maran, Raúl Castro, Alberto Oadero, José Casamayor, Segundo Domar, Cesario Fiaschi, Arsenio Geroguero, Ramón Paralt, Córdoba y Bahídea, Benzioni y Cia y Doctor Biscosco; se resuelve aplicarles los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de los estatutos sociales, comunicándoles esta resolución, a sus efectos. Así también se resuelve hacer

las comunicaciones del caso, de todas las empresas teatrales que no pertenezcan a esta entidad, a los fines con siguientes, debiendo tambien hacerse las publicaciones en los diarios de este Capítulo.

El Presidente mociono, y la Asamblea acepto por unanimidad, se celebre una sesión invitando a las mesas directivas de las demás entidades teatrales, para tratar una entente q unir todas las fuerzas en común, a fin de que una vez por todas, se llegue en definitiva, a garantir todos los intereses societarios de las entidades teatrales.

Junta Ejecutiva de Autores: La Secretaría di lectura de una nota de fecha primero del actual, de dicha Junta, sobre la implantación de un carnet, para todas las compañías que salgan en gira desde el presente año, De resuelve: - que considerando la medida acordada para el mejor perfeccionamiento del mecanismo administrativo de dicha Junta, errando asi los malos e indeseables elementos teatrales; - debe esta Sociedad pres tar en todo momento, el apoyo que se solicita, a tan plausible motivo. Esta resolución es comunicada a la Junta Ejecutiva de Autores.

Obras Sanitarias: La Secretaría comunicar a la Asamblea, que la Dirección de las Obras Sanitarias, de la Nación, accediendo al pedido que formulare esta entidad den fecha diez y ocho de Setiembre último, si colocará medidores, a todos los teatros asociados a esta entidad. De resuelve pasar comunicación a todos los socios.

El Dr. Delegado, solicitar la palabra, y expone, que diente a la atención y buen desempeño, de la empleada Dra Elena Macchi, cree oportuno, aumentarle la cantidad de treinta pesos, a partir del primero de Marzo próximo. De aceptar por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion siendo la una y treinta horas, labrandose inmediata la presente Acta.

J. M. Villalobos



Acta N° 155

Reali C.

Villalobos G. _____ De Buenos Aires a los dos días del mes de Discípulo (sp: Abril de mil novecientos treinta, siendo las veintidós Amoroso) horas, reunidos en el local social, los asociados que Ballerini A. al margen se expresan, - ocupar la presidencia el Dr. Gravera G. Carlos Reali, y con la actuación del Secretario Inter-Carcavallo G. rino Señor Pedro M. Villalobos declara abierta la Asamblea General Extraordinaria, convocada para la fecha Glacetti A. más arriba indicada.

Garesio A. Máquinistas. - La Presidencia, da cuenta a la Blassi Asamblea, de un pliego de condiciones, de la Sociedad Martens F. de Máquinistas, pasado particularmente a cada asociado Muscio R. do, - exigiéndoles que dentro del plazo perentorio que venció Gómez G. el día cinco del actual, a las veinticuatro horas, de Delgado F. bien contestar sobre la aceptación ó no del mismo. Que Rey W. (Sue: dadas las exigencias, y temperancias, imposibles de aceptar R. A. Collazo) tan por su forma, fondo, y falta de respeto de la Sociedad Cairo H. dad de Máquinistas, al no dirigirse a esta entidad; - la Dr. Cámpu R. Asamblea citada al efecto, después de discusiones generales y Gómez G. particulares, y vistas las dificultades, para ponerse de acuerdo, - el Dr. Carcavallo, pide la palabra, recordando que existe una resolución anterior de esta entidad, por la cual, los gremios teatrales, al exigir mejoras ó beneficios, deberían hacerlos, antes de iniciarse las temporadas y que la entidad no debe aceptar el pliego pasado por los máquinistas a

muestros asociados en particular, comunicándoles esta resolución por nota.

Al Dr. Reali delega su sitial al Secretario interino Sr. Isidro M. Villal, para que haga una moción al respecto; diciendo: "Que la Sociedad, más sus asociados en particular, deben contestar a la Unión de Maquinistas resolución alguna, concretándose solamente, que en las tablillas de cada teatro, sea colocada la resolución de esta entidad, y comunicarse a los maquinistas, que contesten dentro de las veinticuatro horas, su aceptación ó rechazo, para que esta Sociedad, tome las disposiciones del caso.

Al Sr. Serino, solicita la palabra, adhiriéndose a la manifestación del Sr. Darcavalló; y a la moción del Dr. Reali

Los socios presentes discuten las manifestaciones más arriba indicadas, llegando a la conclusión de formular, la siguiente moción del Sr. Darcavalló:

"Que sin descontar esta Sociedad, el derecho que asiste a todo trabajador del teatro, solicitar mejoras en sus horarios y peculiares, - no acepte bajo ninguna forma la nota enviada a los asociados de esta entidad particularmente - por cuanto en casos análogos al presente, y conforme a disposiciones anteriores, esta Sociedad hace efectiva una resolución, en la cual ha quedado plenamente establecido, - que todo pedido de mejoras modificación de aranceles, trabajos ó remuneraciones, - deben hacerse con anticipación a la iniciación de las temporadas teatrales oficiales".

Dentro de estas disposiciones la Asamblea General Extraordinaria, contestando a los pliegos personales pasados a sus asociados por los maquinistas, y dada la resolución de aquella, Resuelve

- "Que este comunicado, sea colocado en las tablillas de cada teatro, a fin de que los maquinistas de cada uno de ellos, tomen conocimiento de esta resolución".

Se aprueba por unanimidad.

Acto continuo, el Dr. Deali, asume la presidencia, y comunica a la Asamblea, que estando en vísperas de elección de nueva M. D., por terminar su mandato la actual; - invita a los socios presentes a pasar a cuarto intermedio, para efectuar la elección; - que es aceptada por unanimidad; a pesar de una moción del Sr. Carcavallo, que propone la continuidad de la actual M. D., por haber llenado con toda satisfacción para todos los asociados, las disposiciones de los Estatutos, y cometidos de los mismos, dentro del periodo de sus funciones; solicitando a la Asamblea un voto de aplauso para la Mesa, - es otorgado.

Da M. D. en pleno agradece la demostración, y manifiesta, - que les es imposible aceptar, - dado que sus ocupaciones les impiden; - procediendo el Dr. Presidente a nombrar una comisión compuesta por los Sres: Villar, Dr. Massio y Dr. Cánepe, para que lleven a efecto la elección de la nueva M. D. - Así se hace, pasando a cuarto intermedio, a fin de que cada uno haga su boleta eleccionaria.

Pasado el cuarto intermedio reglamentario de treinta minutos, se procede a la elección, haciendo el recuento de las boletas, y el cómputo de votos de cada electo. Producido el escrutinio, la Comisión nombrada, proclama a los siguientes señores, elegidos por mayoría de votos. -

Presidente: Dr. Gascual S. Carcavallo,

Secretario: Dr. Julio C. Graversa, - Tesorero:

Dr. José A. Gerino, - Vocales: Señores: Enrique Medina, - Federico Martens, - Renato Salvatti,

Dr. Enrique O. Muscio, - Dr. Ricardo A. Cáne-
pa y Alberto Ballerini.

Acto continuo el presidente saliente Sr. Reali, pro-
nuncia una disertación, augurando a la nueva M. D.
una feliz y próspera tarea, para engrandecimiento de la
entidad, haciendo entrega de la misma, en este acto, -
al nuevo presidente Dr. Carcavallo; que agradece a
sus conciudadanos, su designación, prometiendo ful cumpli-
miento, a lo por, que pide a todos los presentes, - ayu-
dar mutua, en la tarea que va a iniciar.

El Dr. Carcavallo, hace presente a la Asamblea,
que las primeras gestiones que hará, - será pulsar por
medio de una encuesta, a todos los asociados de la en-
tidad, la conformidad ó disconformidad, de la designación
de la nueva Mesa Directiva, y si prestarán su apoyo
y confianza, a fin de reorganizar esta Sociedad. Se a-
pueba.

El Dr. Gravera, da constancia de la labor he-
cha por la anterior Mesa, y por su Presidente en parti-
cular, otorgándoles un voto de aplauso los asociados presentes.

El Dr. Carcavallo, además de solicitar un voto de
aplausos para el ex-tesorero Dr. Francisco Delgado, por
su actuación, como tal, de varios años, hace moción para
que se coloquen en lugares preferentes en la Sala de Ses-
iones; - los retratos del Dr. Reali y del antedicho Dr.
Delgado, como prueba de estimulo a los mismos. Además
propone, ofrecer en fecha breve, una comida de camaradería
y agradecimiento a los Dres: Reali, Villar, Delgado
y demás componentes de la anterior M. D.; invitando
también a todos los socios de esta entidad, a fin de
unir y estrechar vínculos cordiales en beneficio de la misma.
Se aprueba por unanimidad, agradeciendo los homenagea-
dos.

Por haber sido más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dos horas, labrándose enseguida la presente Acta.

S. M. Vialot

P. Canepa



Glorieta
Luzuriaga

Acta N° 155

Carcavallo

Graverson

Gerino

Gallerini

Dicípolo (rep.)

Amoroso

Rey (Suc. R.)

A. Collazo

Muscio

Garcia (Gómez)

Canepa

Salvatti

Glassi

Villard

Reali

Giacitelli

Delgado

Martens

Franco

Gómez.

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos treinta, reunidos en el local social los asociados, que al moraño se expresan, bajo la presidencia del Dr. Carcavallo, y con la actuación del Secretario Titular, Don Julio C. Graverson; siendo las veintidós y treinta horas; se declara abierta la sesión.

Maquinistas: La presidencia informa que dada la opinión de los asociados presentes en esta Asamblea, y que afirmaban en la anterior, que la huelga de maquinistas no sería apoyada, por la mayoría de ellos, - y con el fin de poder apreciar de cerca el movimiento, - se entrevistó, (en carácter puramente particular), concorriendo al local de maquinistas, en el día de la fecha a las quince horas, a fin dearse cuenta y conocer devenir el ambiente que pudiera subsistir en la misma, sobre la resolución de la Asamblea de esta Sociedad. Que al penetrar en el local social de la Unión de Maquinistas, se encontró frente a un número crecido de éstos, que estaban reunidos. Consultado por los maquinistas, cual era el motivo de su visita, - expuso: que en carácter puramente personal y en nombre propio, (por cuanto aún no se había hecho cargo de la presidencia de esta Sociedad), que deseaba conocer, lo que

pasaba con la entidad de Maquinistas, ante el pliego
 colgado en las tabillas de los teatros, por resolución de la
 Asamblea de esta Sociedad de Empresarios. - Con esto
 entendió el Sr. Presidente, en este caso Dr. Gaspar B.
 Carcavallo, particularmente, - conocer y pulsar la opinión de
 la Unión de Maquinistas, - no menoscabando así la
 dignidad de la Sociedad Argentina de Empresarios Te-
 trales, que aún no había entrado a presidir, - mani-
 festación ésta, que hizo en el seno de la Unión de
 Maquinistas. Declara también a la Asamblea, que por ca-
 sualidad mía, al exhibírseles la Unión de Maquinistas,
 una carpetu-legajo, de esta Sociedad, una carta fechada
 en Febrero once del año en curso, y firmada por el Sr.
 Isidro M. Villar, secretario interino de nuestra entidad, -
 por la cual se invitaba a la entidad de Maqui-
 nistas a una reunión, a fin de cambiar ideas sobre los
 intereses, en que ambas entidades, pudieran ser afectadas.
 A raíz de esta carta, el Sr. Carcavallo, les llama la
 atención, significándoles, que motivo han tenido para que
 ella no fuera contestada. - Los dirigentes de la Unión de Ma-
 quinistas, protestaron, ante la insinuación del Sr. Carcava-
 llo, - diciendo, que no tenían conocimiento de dicha
 carta, hasta ese momento. - El Sr. Carcavallo, ante
 esa contestación, les expresó: - Primero: Por falta de corre-
 ción al no contestar y, Segundo: Que la misma proba-
 ba la inexactitud, de la Unión de Maquinistas, al me-
 nifestar ella, que era desconocida por la Sociedad de
 Empresarios, por cuanto esta última entidad, se había
 dirigido a ellos, solicitándole una entrevista, de acuerdo a
 los párrafos de referencia, de la carta antes mencionada.
 Que a raíz de esta declaración (del Sr. Carcavallo,) se
 produjo una discusión general y acalorada entre los
 maquinistas allí presentes, - aprovechando el Sr. Carca-

valló, esta oportunidad, para retirarse del recinto de los maquinistas.

Después de este informe, solicita la palabra el Sr. Gallerini, q expresa que, habiendo pulsado la opinión de los maquinistas que actúan en su teatro, ha podido comprobar que, tan solo uno en caso de producirse el conflicto, abandonaría el trabajo, - pero declara que, de su parte, acatará la resolución de la Asamblea.

El Sr. José A. Gerino, al solicitar la palabra, dice, que ha visto con desagrado la visita del Sr. Carcavallo, como presidente de esta entidad, - a la Unión de Maquinistas, pues ello era darles mayores angos, en sus pretensiones, q además restar autoridad a esta Sociedad. El Sr. Carcavallo, aclara el concepto vertido por el Sr. Gerino, q se refiere en un todo, a la manifestación que ha hecho al iniciarse esta Asamblea, volviendo a repetir, que su visita no fue en carácter de presidente de esta Sociedad, ni en nombre de la misma, - sino pura y exclusivamente, en carácter particular, para conocer de cerca, el ambiente de los maquinistas. La Asamblea acepta por unanimidad, la declaración del Sr. Carcavallo.

Sobre la discusión por la Presidencia, la actitud que debería asumir esta Sociedad, después de las manifestaciones anteriores, resuélvese en definitiva, la siguiente moción del Sr. Carcavallo, hecha como miembro de la Asamblea, - pues a ese fin, delega la presidencia en el Sr. Carlos Reali, que la acepta.

Moción del Señor Gascual E. Carcavallo:

"Lea la Asamblea General Extraordinaria, de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, reunida en su sesión del cuatro del corriente, toda la falta de atención q corrección de la "Unión de Maquinistas Teatrales, al no contestar la invitación de esta entidad, de fecha once de Febrero pape-

y atenta a la resolución de la Asamblea de fecha dos del mes en curso, resuelve:

- Se cite a una Comisión de miembros de la Unión de Maquinistas Teatrales, compuesta de tres, conjuntamente con tres miembros de esta entidad, a fin de que reunidos en este local social, se les comunique: - "Que esta Asamblea, mantiene en un todo, lo resuelto por la Asamblea anterior, - y que no accede en absoluto ningún pedido de la Unión de Maquinistas, en cuanto a lo que se refiere al pliego presentado, a sus asociados "en particular".
- Que la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, no tiene, ni ha tenido ningún inconveniente, en reconocer a las sociedades geniales que dependan del teatro, siempre que ellas lo soliciten y estén debidamente organizadas. -
- Que la Unión de Maquinistas para entrar en convenio con esta entidad debería, - prima-facie, - suspender ipso-facto todos los conflictos que existan en el interior con nuestros asociados, y que una vez reconocida la Unión de Maquinistas de acuerdo a lo anteriormente especificado, se entrará a tratar antes de iniciadas las próximas temporadas, las reformas que se propusieren, y creyeren convenientes, resolviéndose por ambas entidades, los conflictos que pudieran suspirarse en esta Capital e interior de la República.
- De la Asamblea, nombre en este acto en comisión con amplios poderes a los Sres: Gasmal B. Carcavallo, Julio C. Graveras, e Isidro M. Villor, para entrevistarse con los delegados de la Unión de Maquinistas, a fin de llegar a la conclusión, de la resolución de esta Asamblea."

En este estado el Dr. Graveras hace una moción de orden para que se publique en los diarios de la Capital, la nota (carta) enviada a la Unión de Maquinistas con fecha once de Febrero del corriente año.

Se aprueba por unanimidad, levantándose la Asamblea.

bles a la una y treinta horas, labriéndose en seguida la presente Acta.



J. Manresa / Dr Caravaca

Caravall / Dr Caravaca

Acta N° 156

Carcavallo

Caravaca

Reali

Delgado

Gallerini

Oncullu

Salvatti

Faia

Latti

Blassi

Discipolo (rep.)

Amoroso

Cairo

Gomez

Franco

Glacitelli

Mertens

Muscio

Cáneper

Ley (ad. suc.)

L. A. Collazo

En Buenos Aires a los seis días del mes de Abril de mil novecientos treinta, reunidos en el local social, los asistentes que al margen se expresan, ocupa la Presidencia el titular Don Gaspard R. Caravallo, y con la actuación del Secretario titular Don Julio C. Caravaca, se declara abierta la sesión, siendo las una hora.

Maquinistas. - La presidencia conforme a lo resuelto en la Asamblea anterior, da cuenta de la entrevista tenida con la comisión de maquinistas en número de seis, en este local social; 1º Al fin de conocer el motivo por el cual no ha sido contestada nuestra carta de fecha once de Febrero último, contestando la referida Comisión, que no había sido contestada, por un olvido de la secretaría de la Unión de Maquinistas; 2º Solicitada la respuesta a la nota que esta entidad ha mandado colocar en las tablillas de todos los teatros asociados, en contestación al pliego de condiciones que habían pasado a los empresarios en particular; - contestan que ellos habían hecho acto de presencia en esta Sociedad, tan solo como simples oyentes, y que por lo tanto, no podían contestar a las preguntas que se les hacían; - que en la madrugada del día de hoy, después de los espectáculos, se reunirían, en Asamblea General, en la Casa del Pueblo, y que en ella se resolvería definitivamente la situación. La presidencia propone a la Asamblea, si así lo cree conveniente, hacer una relación de los hechos en una nota.

para enviarla a las demás entidades afines, para que tengan conocimiento de los mismos.

El Sr. Reali, solicita la palabra, y manifiesta a la Asamblea, que no cree oportuno, ni llegado el momento de hacer ninguna comunicación a las entidades teatrales, por cuanto no se debe dar mayor trascendencia al conflicto planteado por los maquinistas, dado que todos los teatros de la Capital Federal, han funcionado más ó menos, en condiciones normales; - sin el personal de maquinarias, además dice, que las notas propuestas a enviarse, darian margen a suponer que esta Sociedad, solicitara ayuda, cuando en realidad, no la necesitaría en este momento, desde que los intereses de los autores y actores no han sido todavía afectados.

Discutido general y particularmente, el envío de la nota antes aludida; - se pone a votación, y la mayoría sanciona, la suspensión del envío de la misma, hasta tanto no llegaren a perjudicarse los intereses de los demás gremios afines.

Votean por la afirmativa los Sres. Martínez y Ballerini.
Comisión de Huelga: La presidencia, significa a la Asamblea, que ha llegado el momento de nombrar una Comisión de Huelga, para que ella pueda encarar todos los asuntos que a la misma se refiere, municiéndola de todas las atribuciones y poderes a ese efecto.

Se suscita una acolorada discusión, y el Sr. Reali haciendo uso de la palabra, manifiesta que estando autorizado la M. D., conforme a sus Estatutos, de amplios poderes para resolver todos los asuntos de interés general de esta entidad, se opone al nombramiento de la antedicha comisión. - El Sr. Presidente, haciendo mención a lo manifestado anteriormente, declara que en todo movimiento de huelga, se ha hecho necesaria una comisión al respecto, como consta en actas anteriores de este So-